

## CERTIFICADO ACUERDO Nº 360 / 2015

## Sesión Ordinaria N° 26 / 2015 Concejo Municipal de Zapallar

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 26/2015, de fecha 25 de Septiembre de 2015, bajo Acuerdo Nº 360 el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprobar Adjudicación de la Propuesta Pública N° 39/2015 denominada "Servicio de Mantención, Fiscalización y Reparación de Luminarias Ornamentales dentro de la Comuna de Zapallar", al proponente EMEQ Ingeniería Eléctrica Ltda., Rut N° 76.826.750-2, por un monto mensual de \$ 2.648.262.- (dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y dos pesos), IVA incluido, y un plazo de contrato de 12 meses.

En Zapallar, a veintinueve días del mes de Septiembre de dos mil quince.

SEC /pfc.